



LAGUNA BLANCA, 03 DE ENERO DE 2023

N° 05 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 05, de fecha 28 de diciembre de 2022, presentada por doña Mónica Pérez Castillo, Tens, Posta de Atención primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 20 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 04 de enero del 2023 y hasta el día 31 de enero del 2023, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 718 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio feriado legal de los funcionarios del área de Salud Municipal, periodo 2022.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **MÓNICA PÉREZ CASTILLO**, RUT. N° 9.712.361-6, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", para hacer uso de **20 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el **04 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero de 2023**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 01 de febrero de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clb


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

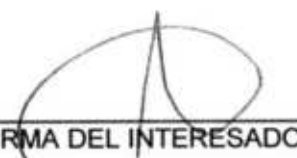
SOLICITUD DE FERIADO N° 05 /2022

NOMBRE:	MONICA PEREZ CASTILLO	RUT:	09.712.361-6
SERVICIO:	POSTA	FECHA:	28/12/2022
CARGO:	TECNICO PARAMEDICO -POSTA VILLA TEHUELCHES	GRADO:	D-6
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario **2022** por 20 día (s), desde el **04/01/2023** hasta el **31/01/2023**

Total días solicitados : **20 días** -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) POSTERGO 22 DIAS AÑO 2022 PARA REALIZAR AÑO 2023.-




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.